

**CUENTA DE LA HACIENDA PUBLICA ESTATAL 2017  
INDICADORES PARA RESULTADOS<sup>1/</sup>  
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO**

PP	INDICADORES					METAS					PRESUPUESTO (MILES DE PESOS)					
	Programa Presupuestario / Indicador	Nivel	Tipo <sup>1/</sup>	Dimensión a Medir	Unidad de Medida	Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alc./ Aprob.	Alc./ Modif.	Aprobado	Modificado	Devengado <sup>2/</sup>	Dev. / Aprob.	Dev. / Modif.	
	<b>TOTAL DEL GASTO PROGRAMABLE EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS ASOCIADOS A INDICADORES</b>										706,348.8	871,311.9	759,749.5	107.6%	87%	
	<b>INDICADORES</b>															
E151	PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS DEL ORDEN COMÚN Y PROMOCIÓN DE UNA PRONTA, COMPLETA Y DEBIDA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA															
	TASA ANUAL ESTATAL DE LA INCIDENCIA DELICTIVA POR CADA CIENTO MIL HABITANTES. 1)	FIN	ESTRATEGICO	EFICACIA	TASA	1,050.00	1,050.00	788.00	133.25%	133.25%						
	PORCENTAJE DE SENTENCIAS CON MONTO LOGRADOS PARA LA REPARACIÓN DEL DAÑO OBTENIDAS. 2)	PROPOSITO	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE	100.00	100.00	1,165.49	1165.49%	1165.49%						
	PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE TIENE CONFIANZA EN EL MINISTERIO PUBLICO Y EN LAS PROCURADURIAS ESTATALES	PROPOSITO	ESTRATEGICO	EFICACIA	PORCENTAJE		47.00	54.60		116.17%						

1/ Sólo se reportará el tipo de indicador estratégico.

2/ De conformidad con el artículo 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), se considera como base de registro el Momento Contable del Devengado.

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración.

1) El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es la fuente oficial de información de la incidencia delictiva respecto a la presunta ocurrencia de delitos registrados en carpetas de investigación o averiguaciones previas <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>, reportadas por las Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común. Al 20 de diciembre publicó la información con cierre al mes de noviembre de 2017.

2) Por error de captura, faltó un "0" en las cifras de los valores correspondientes a las sentencias obtenidas y programadas. Siendo lo correcto, en ambos casos, 10200 en lugar de 1020. Por lo tanto, el valor del indicador real es de 116.54% al cierre del ejercicio 2017.

3) Lo información financiera comprende los recursos otorgados, así como los del Fondo de Protección a Víctimas del Delito y del Fondo de Mejoramiento de la Procuración de Justicia.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor"